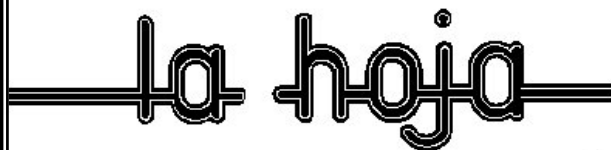


CONVENIO 7



La aplicación del 0,6 por ciento pendiente hasta finales de febrero

La SEPI informa de su actuación en RTVE

Convenio Colectivo

En la reunión del Convenio Colectivo celebrada el 18 de diciembre la empresa se negó a aplicar la subida del 0,6 en la nómina de enero, porque insistió en su vinculación a la firma de un acuerdo sobre categorías. Alternativamente se firmó un acuerdo por el que esa subida queda pendiente hasta una nueva fecha, el 29 de febrero 2004.

La dirección informó así mismo de la situación del pase a fijeza de los contratos indefinidos, ya que Administración Pública ha planteado que aquellos trabajadores indefinidos con categorías inexistentes en RTVE se mantengan hasta su jubilación en esa situación de indefinido, mientras que para el resto plantea seguir los procedimientos de la Oferta Pública. UGT se negó a que la negociación sobre este asunto se produjera entre CGI, contratados y dirección, y finalmente esta negociación se deberá realizar dentro de la propia mesa del Convenio.

Comisiones Obreras entregamos la propuesta de Sistema de Categorías después de que en ella se recogieran aportaciones de subgrupos profesionales y después de haberla presentado a debate

a la parte social de la comisión negociadora. Se ha acordado convocar la Comisión de seguimiento de los Acuerdos de contratados por Obra, que se celebrará el día 13 de enero.

Se ha celebrado la primera reunión de la parte social y se han iniciado las primeras discusiones sobre categorías. Uno de los primeros debates ha sido la consideración de la movilidad funcional. CCOO hemos planteado la necesidad de que se incorpore la diferenciación de la movilidad funcional entre Centros Territoriales y Centros de Producción, para respetar el grado de especialización de estos últimos. Se ha observado así mismo las diferencias entre los proyectos que plantean que no se debe bajar el salario a los nuevos trabajadores con los que aceptan parte de esa propuesta de la Dirección.

El debate entre sindicatos no ha hecho más que comenzar y CCOO espera que fructifique en acuerdos unitarios.

La próxima reunión de la mesa negociadora del XVII Convenio se celebrará los días 14 y 15 de enero.

En la mesa de negociación sobre Producción y Plantillas no se ha producido mayor avance que definir la Producción

Propia como la que solo participan trabajadores de RTVE, Producción Propia Mixta, la que incluye trabajadores externos, y Producción Ajena, sin trabajadores de RTVE.

CCOO expusimos las carencias de la documentación presentada hasta ahora por la Dirección, y pedimos, entre otros, todos los datos relativos a la producción de los Centros Territoriales y de los de Producción restantes, así como sus

costes. Hasta ahora solo hay datos de Madrid.

CCOO planteó que la Dirección debía poner sobre la mesa sus proyectos de producción, incluidos los referentes a los canales temáticos que se puedan poner en marcha para la Televisión Digital Terrestre. Esta Comisión sigue siendo en la que, por los ritmos que impone, la Dirección tiene menos interés. Se quedó para una nueva reunión el día 12 de enero.

LA SEPI NO INFORMA DE NADA NUEVO

El pasado día 17 de diciembre se volvió a reunir la Comisión de Seguimiento del Protocolo con la asistencia de Ruiz Jarabo, presidente de la SEPI, El Gerente y la Secretaria General de RTVE, y los sindicatos CCOO, UGT, APLI y CSIF.

La SEPI a través del Gerente, Julio Blanco, informó de la marcha del Plan Marco, primero con una explicación del cumplimiento de los presupuestos 2003 (del 84,55 en noviembre) y del proyecto del 2004 y a través de la Secretaria General, Carmen Navarro, se informó de la implantación del Plan Integra, que se pone en marcha en enero.

Ruiz Jarabo afirmó que las recientes notas que han aparecido en la prensa sobre acuerdo para la asunción de la deuda corroboran que a finales de diciembre del 2004, se habrá asumido de una forma u otra la deuda. Sobre ese asunto no hubo ninguna otra clarificación ni se presentó propuesta alguna. Manifestó que se continuaba con la política de reducción del déficit de RTVE.

Comisiones pedimos mayores

explicaciones a los asuntos derivados de la deuda pública y la SEPI informó del conflicto con la Comisión Monti. El Gobierno español ha contestado reafirmando que piensa separar en las cuentas de RTVE los conceptos económicos derivados de servicio público y los comerciales y al tiempo procederá a reformar el estatuto para impedir que la subvención pública supere los costes del servicio público. Así mismo, que la deuda de RTVE será asumida con mecanismos no concretados.

Los sindicatos planteamos el que se procediera a pagar el 0,6 en la nómina de enero, a lo que la SEPI se negó, proponiendo alternativamente una prórroga que se adapte a la marcha de las negociaciones.

La SEPI no planteó nada referente a EREs ni a rejuvenecimientos y mantuvo los términos y plazos de la negociación acordada en el Protocolo.

Ninguna de las especulaciones hasta ahora lanzadas en diferentes informaciones han tenido confirmación por la SEPI